

PROMULGA ACUERDO N° 062 DE FECHA 04.07.2014
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA AVENIR JUICIO DEL TRABAJO RUC 14-4-
00132289.

DECRETO EXENTO 2641 /

RECOLETA, 07 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Acuerdo N°062 de fecha 04 de julio de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba avenir juicio del trabajo RUC 14-4-00132289.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°062 de fecha 04 de julio de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba avenir en el juicio del trabajo RUC 14-4-0013282-9 RIT 0-1415-2014 del Segundo Juzgado de Letras de Santiago caratulado Santana Mieres Claudia Alejandra con Ilustre Municipalidad de Recoleta, en el cual el Municipio pagará a la demandante la suma única y total de \$23.000.000, a más tardar el 8 de julio de 2014 estableciéndose que el termino de los servicios de la actora se produjo por la causal del Art. N° 159 N° 1 del Código del Trabajo, es decir mutuo acuerdo de las partes con fecha 27 de enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DJJ/HNM/AMG/RLM/CBL/cmm